

Legislación Nacional

Decreto 101/2006 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara de Federal de Apelaciones de Salta.Bs.As., 31/1/2006 VISTO el Expediente N° 152.033/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Ricardo Munir FALÚ ha presentado su renuncia al cargo de JUEZ DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Munir FALÚ (L.E.N° 3.956.273), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B.Iribarne